



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	221357	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	14 MAYO 1976	

221357
MODELO DE UTILIDAD

21 MAY 1977

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
15161 B/75	15-5-75	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B63C

54 TITULO DE LA INVENCION
"CONTRAPESO PARA SUBMARINISTAS"

71 SOLICITANTE (S)
AMF MARES SUB S.p.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
16035 RAPALLO (Italia) - Via Cerisola Borghetto

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Alfonso Durán Olivella

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "CONTRAPESO PARA SUBMARINISTAS", a favor de AMF MARES
SUB S.p.A., de nacionalidad italiana, domiciliada en
16035 RAPALLO (Italia) - Via Cerisola Borghetto.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un
contrapeso para submarinistas dotado de un dispositivo
para su fijación desmontable en el cinturón del nadador
submarinista.

5. Es una finalidad del presente Modelo de Utili-
dad el constituir un contrapeso de este tipo en el que
con el mínimo de zonas de asido se pueda fijar de manera
fácil y rápida y al mismo tiempo de modo irreversible y
seguro, en el lugar adecuado del cinturón de un submari-
10. nista y que asimismo se pueda liberar de manera fácil y
rápida y se pueda trasladar de lugar o se pueda retirar.
Por lo tanto, un contrapeso de este tipo así como su dis-
posición para la fijación desmontable en el cinturón del
submarinista debe presentar una construcción económica,
30. sencilla y en especial, libre de inconvenientes de fun-

cionamiento.

Estas finalidades se consiguen según este Modelo de Utilidad con un contrapeso del tipo conocido en el que existe una placa o gancho plano dotado por lo menos

5. de una abertura y destinado a la suspensión del contrapeso en el cinturón del submarinista y una palanca tensora oscilante dotada como mínimo de un saliente de bloqueo para presionar la cinta del cinturón en la abertura de la placa en forma de gancho.

10. El contrapeso realizado según este Modelo de Utilidad podrá ser suspendido por lo tanto fácilmente para la posición inclinada, libre, de la palanca tensora, en el cinturón del submarinista, con ayuda de la placa en forma de gancho y a continuación, mediante la basculación de la palanca tensora, podrá fijarse en la posición de bloqueo. El saliente del bloqueo de la palanca tensora, que se ha llevado a la posición de bloqueo, ejerce presión en dicha posición sobre la parte correspondiente del cinturón contra el gancho, en la zona de la abertura
15. de éste y deforma al cinturón de manera tal que por lo menos penetra parcialmente en la abertura del gancho y proporciona el bloqueo del contrapeso en el cinturón. Este efecto de bloqueo puede conseguirse en cualquier lugar deseado del cinturón y es independiente de la constitución de este último. El cinturón solamente debe cumplir
20. la condición de estar realizado en un material tal que presente una suficiente flexibilidad y deformabilidad lo cual ocurre en la mayor parte de los casos conocidos de cinturones para submarinistas.
- 25.

30. En una realización preferente de este Modelo de

Utilidad, la palanca tensora se encuentra en la cara delantera del contrapeso, es decir, en la cara opuesta a la placa en forma de gancho, y actúa con su saliente de bloqueo en un rebaje que se prolonga hasta la cara posterior del contrapeso y a través de este rebaje, en la dirección de la placa en forma de gancho del contrapeso. Mediante esta disposición la palanca tensora se puede accionar cómodamente desde la cara delantera del contrapeso suspendido del cinturón, mientras que el saliente de bloqueo queda protegido dentro del rebaje del contrapeso.

En otra realización posterior y ventajosa de este Modelo de Utilidad, la palanca tensora alcanza su posición libre con inclinación hacia abajo o hacia arriba con respecto a la cara delantera del contrapeso, con lo que para la posición de bloqueo queda sensiblemente paralela a la cara delantera del contrapeso y preferentemente en posición algo hundida en un rebaje de la cara delantera del contrapeso. La ventaja de esta realización consiste en que la posición inclinada hacia delante que corresponde a la posición libre de la palanca, la cual debe ser evitada como posición permanente, es más fácilmente denotada y puede fácilmente ser evitada. En la posición de la palanca tensora correspondiente al bloqueo, que queda en disposición paralela a la cara delantera del contrapeso, dicha palanca tensora no presenta ningún saliente hacia delante o hacia atrás en el que se puedan enredar de manera peligrosa tubos, cuerdas, correas y otras piezas de los accesorios de inmersión del submarinista. Este peligro quedará prácticamente evitado especialmente en el caso que la palanca tensora se encuentre

en la posición de bloqueo, situada en un refundido delantero en el contrapeso.

La descripción siguiente la cual hace referencia a los dibujos adjuntos, mostrará otras características y ventajas del contrapeso realizado de acuerdo con este Modelo de Utilidad.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista delantera de un contrapeso realizado según este Modelo de Utilidad.

10. La figura 2 es una vista posterior del contrapeso, en alzado.

La figura 3 muestra la cara delantera del contrapeso, en alzado y con la palanca tensora desmontada.

15. La figura 4 muestra el contrapeso con la palanca tensora desmontada, en perspectiva y en mayor escala.

La figura 5 muestra una sección perpendicular del contrapeso según la línea de corte V-V de la figura 2, con la palanca tensora en posición de bloqueo.

20. Las figuras 6 y 7 muestran un contrapeso suspendido de un cinturón, en sección transversal, con la palanca tensora inclinada hacia afuera e inclinada hacia adentro para la posición de libre y de bloqueo, respectivamente.

25. El contrapeso -1- destinado a su fijación en el cinturón de un submarinista comprende un cuerpo de plomo de forma general cuadrada, con los cantos y esquinas bien redondeados y recubierto preferentemente de un material plástico o pintura. En la cara posterior del contrapeso -1-, es decir, la cara dirigida hacia el cuerpo del submarinista, queda prevista una placa en forma de gancho

30.

-2- que está realizada mediante una placa de acero, preferentemente acero inoxidable, separada de la cara posterior del contrapeso -1- y en disposición paralela a éste. Dicha placa está fijada mediante su borde superior doblado en ángulo y preferentemente dotado de orificios transversales, con el contrapeso -1- y posee dos aberturas -3- separadas entre sí.

En la cara delantera del contrapeso -1-, es decir, en la cara separada del cuerpo del submarinista, se encuentra un refundido -4- en forma de nicho, de cantos rectos, que se prolonga en dos rebajes -5- que se extienden hasta la cara posterior del contrapeso -1-. Los rebajes pasantes -5- del contrapeso -1- están separados entre sí en lo que corresponde a ambas aberturas -3- de la placa -2- en forma de gancho, dispuesta en la parte posterior.

Una palanca tensora -6-, en forma de placa plana, queda acoplada mediante un pasador transversal -7-, con capacidad de basculación, en el contrapeso -1-. La palanca tensora -6- y el pasador -7- están realizados en metal, especialmente acero y preferentemente, acero inoxidable. El pasador -7- está montado en orificios -8- de la palanca tensora -6- y en orificios transversales -9- del contrapeso -1-. En su extremo superior la palanca tensora -6- posee dos salientes o levas -10- que sobresalen hacia atrás, con una cierta separación entre sí, las cuales se introducen cada una de ellas en un rebaje -5- del contrapeso -1-.

La palanca tensora -6- puede ser llevada a una posición libre con basculación hacia el exterior, posi-

ción saliente hacia adelante con respecto del contrapeso -1- e inclinada hacia abajo, en la cual sus salientes de bloqueo -10- se encuentren sustancialmente encajados en los rebajes -5- del contrapeso -1-, es decir, que queda libre el intersticio existente entre la placa -2- en forma de gancho y la cara posterior del contrapeso -1-. En el borde inferior delantero del contrapeso -1- se encuentra un rebaje -11- en el cual el submarinista puede introducir un dedo detrás del extremo inferior de la palanca tensora -6-, para inclinar ésta hacia afuera, para alcanzar la posición libre mostrada en la figura 2.

En dicha posición libre de la palanca tensora -6- el contrapeso -1- quedará suspendido mediante la placa de gancho -2- en el cinturón -12- del submarinista y se puede desplazar libremente, es decir, a la posición deseada, tal como se desprende de la figura 6. Para la fijación del contrapeso -1- sobre el cinturón -12-, la palanca tensora -6- se inclinará hacia la posición de bloqueo según las figuras 5 y 7, para lo cual queda paralela a la cara delantera del contrapeso -1- e inclinada o alojada en el refundido -4- de dicha cara. En esta posición de bloqueo los salientes de bloqueo -10- sobresalen de la palanca tensora -6- a través de los rebajes -5- del contrapeso -1-, situándose en el intersticio existente entre la cara posterior del contrapeso -1- y la placa en forma de gancho -2-, presionando al cinturón -12- dispuesto en dicho intersticio contra la placa de gancho -2- en la zona de los rebajes -3-. De esta manera las cintas o bandas del cinturón se deforman de manera tal que queden introducidas por lo menos parcialmente en

los rebajes -3- de la placa en forma de gancho -2-, tal como se muestra en la figura 7. Con esta disposición se consigue el bloqueo del contrapeso -1- sobre el cinturón -12-. La forma de los salientes de bloqueo -10- en relación con el eje -7- de oscilación de la palanca tensora -6- se escoge de tal manera que la palanca tensora -6- en su posición de bloqueo, a continuación de haber sobrepasado un punto muerto, se bloquea de modo automático y solamente se puede llevar a la posición libre mostrada en la figura 6 ejerciendo fuerza mediante una inclinación apreciable.

La palanca tensora -6-, las levas o salientes de bloqueo -10-, el pasador -7- y la placa en forma de gancho -2- pueden quedar realizados también en materiales plásticos.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del contrapeso descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Contrapeso para submarinistas, dotado de un dispositivo para su fijación desmontable en el cinturón del submarinista, caracterizado por poseer una placa plana en forma de gancho dotada por lo menos de una abertura para su suspensión en el cinturón de un submarinista y poseyendo asimismo una palanca tensora basculante dotada como mínimo de un saliente o leva de bloqueo para presionar la cinta del cinturón del submarinista en el rebaje de la palanca en forma de gancho.

2.- Contrapeso para submarinistas, según la rei
vindicación 1, caracterizado porque la palanca tensora
está dispuesta en la cara delantera del contrapeso, es
decir, en la cara opuesta a la placa en forma de gancho
5. y porque mediante sus salientes de bloqueo se coloca den
tro de un rebaje que se extiende hasta la cara posterior
del contrapeso, en la dirección de la placa de gancho del
contrapeso.

3.- Contrapeso para submarinistas, según las
10. reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la palanca
tensora queda dispuesta en su posición libre, de manera
saliente inclinada hacia abajo o hacia arriba con res-
pecto a la cara delantera del contrapeso, quedando en
la posición de bloqueo sensiblemente paralela a la cara
15. delantera del contrapeso y preferentemente alojada en
un rebaje de la cara delantera de dicho contrapeso.

4.- Contrapeso para submarinistas, según las
reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la palanca
tensora posee dos salientes o levas de bloqueo separadas
20. entre sí, realizadas preferentemente por deformación,
que mediante dos correspondientes aberturas del contra-
peso pueden sobresalir a través de dichas aberturas en la
dirección de las dos aberturas dispuestas en la placa
en forma de gancho.

25. Sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, defini
do en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

5.- "CONTRAPESO PARA SUBMARINISTAS".

30. Consta la presente memoria de nueve hojas fo-
liadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibu-

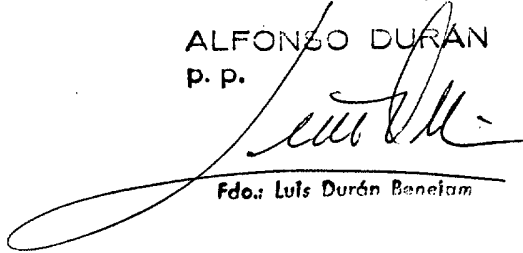
jos unidos a la misma.

Barcelona, 14 MAYO 1976

P.A. de AMF MARES SUB S.p.A.,

ALFONSO DURAN

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Duran', written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Fdo.: Luis Durán Benetiam

JR/ga.

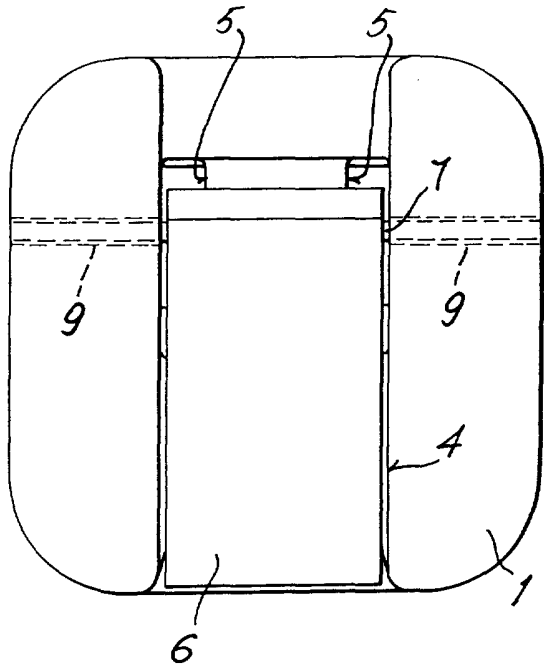


Fig. 1

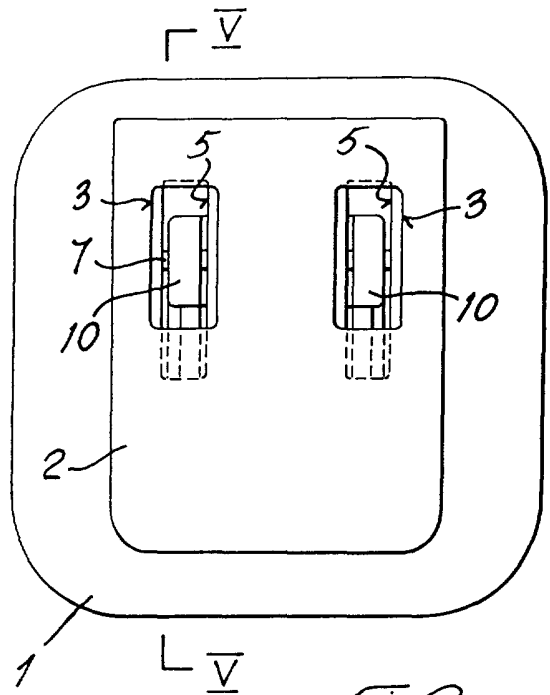


Fig. 2

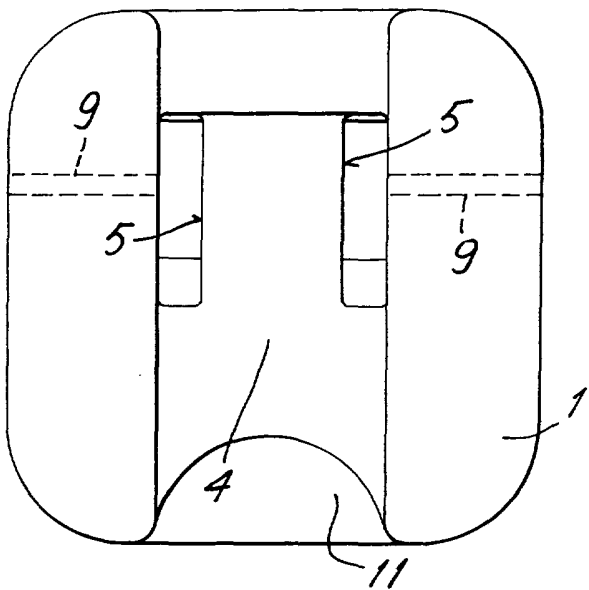


Fig. 3

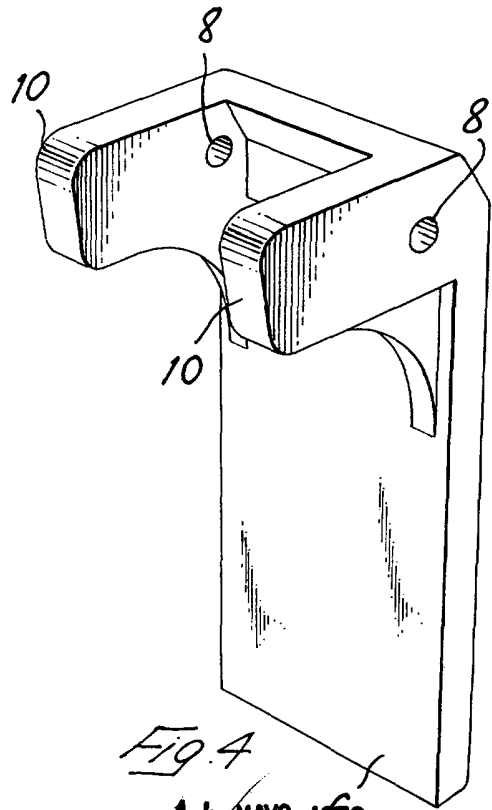
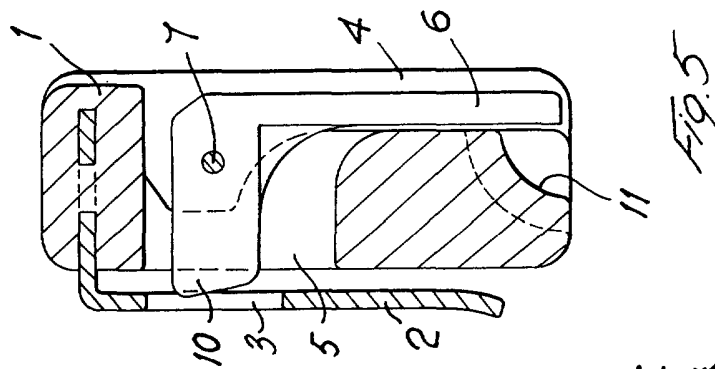
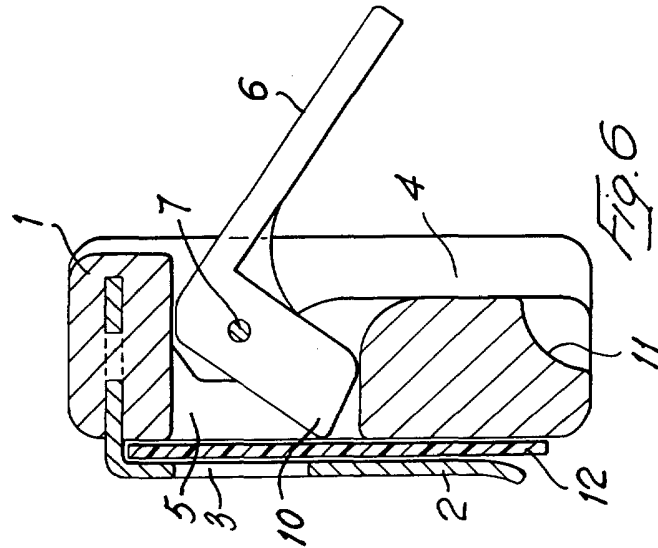
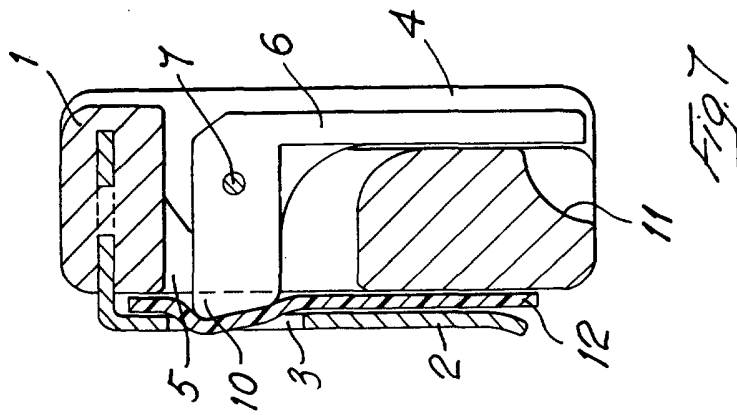


Fig. 4

BARCELONA, 14 MAYO 1976
 P.A. ALFONSO DURAN
 P.P.



BARCELONA, 14 MAYO 1976
P.A. ALFONSO DURÁN
P.P. *[Signature]*